



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 684/2018

La Paz, 28 de noviembre de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los acontecimientos suscitados en el país en relación a las próximas elecciones nacionales y la posición asumida por la UMSA respecto a la exigencia del respeto a los resultados del Referéndum del 21 de febrero de 2016.

Que, el Gobierno continúa haciendo un uso indebido y abusivo del poder, promoviendo la postulación del Presidente y Vicepresidente en franca violación del Art. 168 de la Constitución Política del Estado y en contra de la decisión soberana asumida por el pueblo boliviano en el mencionado referéndum, cuyo resultado prohíbe la modificación del citado artículo constitucional y por ende también prohíbe la postulación en las próximas elecciones nacionales de las referidas autoridades gubernamentales.

Que sin embargo el Tribunal Supremo Electoral, órgano de poder que tiene la potestad de corregir estas anomalías, incumple su deber y por el contrario está permitiendo la realización de elecciones primarias en aras de consolidar las mencionadas irregularidades.

Que ante esta afrenta contra la voluntad y decisión del pueblo boliviano, las organizaciones más representativas de la sociedad civil, están implementando acciones de legítima protesta ciudadana, precisamente para defender el sistema democrático.

Que una de las instituciones protagonistas que está asumiendo iniciativas en resguardo de nuestro sistema democrático, es el Comité Nacional de Defensa de la Democracia (CONADE), entidad de la cual forma parte la Universidad Mayor de San Andrés.

Que en el marco de estas acciones de defensa de la democracia, se tienen previstas varias movilizaciones, entre ellas la marcha prevista para el 1º de diciembre del año en curso que partirá de diferentes regiones del país para arribar a la sede de gobierno y el Paro Nacional decretado por las organizaciones cívicas del país, acciones contestatarias apoyadas y respaldadas por el CONADE de la cual forma parte la UMSA.

Que, en ese entendido, es necesario garantizar la participación efectiva de la UMSA en dichas movilizaciones en defensa de la democracia boliviana.

POR TANTO SE RESUELVE:

Artículo Primero.

Disponer la participación efectiva de toda la comunidad universitaria, en las movilizaciones en defensa de nuestro sistema democrático, hasta lograr el estricto cumplimiento de los resultados del Referéndum de 2016, por el carácter vinculante que lo caracteriza, incluidos la marcha del 1º de diciembre de 2018 y el paro decretado para el 6 del mismo mes.

Artículo Segundo.

Disponer que, por las instancias administrativas y financieras correspondientes, se garantice el apoyo logístico para la efectiva participación institucional en las movilizaciones, así como el apoyo a las demás entidades de la sociedad civil, intervinientes en esta lucha.

Regístrese, comuníquese archívese.

Dr. Waldo Albarracín Sánchez
RECTOR

WAS*/kac.

Ing. Alberto Arce Tejada
SECRETARIO GENERAL UMSA